



Publica la información a que se refiere la Norma para la defunción a la ciudadanía de la Ley de ingresos y del Presupuesto de Egresos.

<p>¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?</p>	<p>La Ley de Ingresos es el instrumento jurídico que otorga a los Ayuntamientos la facultad de recaudar los recursos a los que legalmente tienen derecho. En ella se definen de manera clara y precisa los conceptos que generan ingresos para los municipios, así como los montos que deberán percibir por cada uno de ellos.</p> <p>Este ordenamiento es de vital importancia para el municipio, ya que permite conocer anticipadamente los ingresos que se recibirán durante el siguiente ejercicio fiscal. Esta información es fundamental para planificar la ejecución de obras públicas y para programar los gastos corrientes necesarios para el funcionamiento eficiente del gobierno municipal.</p>
<p>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</p>	<p>El municipio obtiene la mayor parte de sus ingresos a través de las participaciones y aportaciones que recibe de la Federación, así como del cobro directo de impuestos, derechos y productos que le corresponden conforme a la ley.</p>
<p>¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</p>	<p>Es el instrumento jurídico mediante el cual el Presupuesto de Egresos constituye el programa anual de gasto del municipio, permitiendo al Ayuntamiento: 1.-Prever los recursos financieros necesarios para el funcionamiento de la administración municipal. 2.-Ejercer un control estricto sobre el gasto público. 3.-Administrar de manera adecuada y transparente los fondos financieros del municipio.</p>
	<p>El gasto público municipal se clasifica principalmente en dos grandes rubros: gasto corriente y gasto de inversión.</p>

<p>¿En qué se gasta?</p>	<p>El gasto corriente comprende los egresos necesarios para el funcionamiento diario de la administración municipal, tales como el pago de sueldos y prestaciones al personal, el mantenimiento de vehículos y equipos de cómputo, la adquisición de papelería, el pago de servicios básicos y los viáticos para el personal en comisión, entre otros.</p> <p>Por otro lado, el gasto de inversión se destina a la realización de obras y proyectos que mejoran la infraestructura y calidad de vida en el municipio. Entre estos se incluyen la pavimentación de calles, la ampliación y mantenimiento de redes de agua potable, drenaje y electrificación, así como la construcción de espacios públicos, educativos o recreativos.</p> <p>Ambos tipos de gasto son fundamentales para garantizar el adecuado funcionamiento del gobierno municipal y el desarrollo sostenible de la comunidad.</p>
<p>¿Para qué se gasta?</p>	<p>Para impulsar el desarrollo social y económico del municipio, es fundamental implementar políticas públicas eficaces, asignar adecuadamente los recursos disponibles y ejecutar programas que respondan a las necesidades de la población. Esto incluye fomentar la inversión en infraestructura, educación, salud, servicios básicos y generación de empleo, así como promover la participación ciudadana y la transparencia en la gestión municipal. Solo a través de una administración eficiente y comprometida se puede mejorar la calidad de vida de los habitantes y fortalecer el crecimiento integral del municipio.</p>
<p>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</p>	<p>La ciudadanía debe ser parte activa de la administración municipal mediante el acceso transparente a la información relacionada con los ingresos, egresos y las obras que lleva a cabo el Ayuntamiento. Esto se logra a través del seguimiento y vigilancia de la correcta aplicación de los recursos públicos, así como mediante su participación en comités ciudadanos, consejos de planeación u otros órganos de consulta y supervisión donde su intervención es fundamental. Esta participación</p>

	fortalece la rendición de cuentas, promueve la corresponsabilidad social y contribuye a una gestión pública más eficiente, incluyente y cercana a las necesidades reales de la comunidad.
--	---

ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
TOTAL	18,064,825.04
IMPUESTOS	124,244.37
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
DERECHOS	590,180.72
PRODUCTOS	63,287.08
APROVECHAMIENTOS	10,672.77
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	17,276,440.10
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
INGRESOS NO DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00

En cuanto a los Egresos:

¿EN QUE SE GASTA?	IMPORTE
TOTAL	18,064,825.04
SERVICIOS PERSONALES	6,708,568.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,073,087.60
SERVICIOS GENERALES	2,052,830.42
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	884,956.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,000.00
INVERSION PUBLICA	6,295,383.02
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00